

AICO
EN REP. D. JUAN JOSÉ CAMARASA FRAILE
Avda. Martínez Alejos nº 4, 5ª planta
03501 – BENIDORM

Servicio	URBANISMO
Expte.	PL-6/2016 MP Nº 19 PGMO
Asunto	Solicitud de documentación
Fecha	6 de octubre de 2016

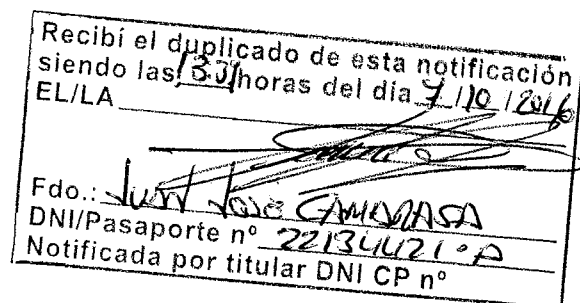
En contestación a su solicitud de fecha 6 de octubre de 2016 (RGE Nº 37327, 2016/REGGEN-61492), de copias de las alegaciones formuladas durante el plazo de información pública del expediente de MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 19 DEL PGMO, en el que esa asociación ha comparecido como alegante exl art. 83.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, mediante la presente adjunto los siguientes documentos:

1. Alegación de COMERCIAL INVERSORA PROMAR SUR, S.L.U. de fecha 10/08/2016 (RGE nº 30345)
2. Alegación de CARREFOURT PROPERTY ESPAÑA S.L.U. de fecha 24/08/2016 (RGE nº 31407)

Asimismo se adjunta al presente la liquidación correspondiente, en concepto de tasa por expedición de documentos.

LA CONCEJAL-DELEGADA DE URBANISMO

Lourdes Caselles Domenech



FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
P0303100B SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	07-10-2016 10:09:50	201699900020592





AICO

EN REP. D. JUAN JOSÉ CAMARASA FRAILE

Avda. Martínez Alejos nº 4, 5ª planta

03501 – BENIDORM

Servicio	URBANISMO
Expte.	PL-6/2016 MP Nº 19 PGMO
Asunto	Solicitud de documentación
Fecha	6 de octubre de 2016

En contestación a su solicitud de fecha 6 de octubre de 2016 (RGE Nº 37327, 2016/REGGEN-61492), de copias de las alegaciones formuladas durante el plazo de información pública del expediente de MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 19 DEL PGMO, en el que esa asociación ha comparecido como alegante exl art. 83 .3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, mediante la presente adjunto los siguientes documentos:

1. Alegación de COMERCIAL INVERSORA PROMAR SUR, S.L.U. de fecha 10/08/2016 (RGE nº 30345)
2. Alegación de CARREFOURT PROPERTY ESPAÑA S.L.U. de fecha 24/08/2016 (RGE nº 31407)

Asimismo se adjunta al presente la liquidación correspondiente, en concepto de tasa por expedición de documentos.

LA CONCEJAL-DELEGADA DE URBANISMO

Lourdes Caselles Domenech

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
P0303100B SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	07-10-2016 10:09:50	201699900020592

Ayuntamiento de Benidorm, Plaza de SS.MM. Los Reyes de España, 1 – 03501 Benidorm (ALICANTE)

Tlf: 96 681 54 00 – Fax: 96 586 39 44

Página: 1 / 1

ID DOCUMENTO: Ug6WCmu9+CO6vQHeLhI+YnLzD+o=

Verificación código: <https://sede.benidorm.org/>



Asunto: Alegaciones
Modificación Puntual del PGOU n° 19 Art. 112
Ayuntamiento de Benidorm
Plaza SS.MM. Los Reyes de España, n° 1
03501- Benidorm



AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BENIDORM

Departamento de Urbanismo - Oficina Plan General

D. Ignacio Arrese Zamácola, provisto de NIF n° 51.071.990-F en nombre de **CARREFOUR PROPERTY ESPAÑA, S.L.U.** (en adelante, CPE), con C.I.F B-84227388 y domicilio a efectos de notificaciones en el Edificio Ábside, 5ª Planta, Avenida de Matapiñoneras, s/n, 28703, San Sebastián de los Reyes (Madrid), representación que ostenta en virtud de escritura otorgada a su favor, cuya copia se acompaña como **Anexo 1**, ante este Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Benidorm, comparece y, como mejor proceda,

DIGO

- I. Que, en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana n° 7815 de fecha 27 de junio de 2016, se ha publicado el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Benidorm por medio del cual se aprueba inicialmente la Modificación Puntual n° 19 del Plan General de Ordenación Urbana de dicho municipio (en adelante, la "**Modificación Puntual**"), cuyo promotor es el propio Ayuntamiento.
- II. Que, de conformidad con lo dispuesto en el citado Acuerdo, el plazo de consultas y participación e información pública es de 45 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana a los efectos de que el público interesado pueda examinarlo y formular las observaciones, alegaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Que, al amparo de lo anteriormente manifestado, y dentro del plazo conferido para ello, mediante el presente escrito, vengo a formular, frente a la Modificación Puntual, las siguientes

ALEGACIONES

Primera.- CUESTIÓN PREVIA

Como cuestión previa, esta parte quiere poner de manifiesto que la actuación sometida a información pública supone, a nuestro juicio, una reconsideración integral o esencial del modelo territorial elegido anteriormente, adoptándose nuevos criterios (como expresamente se reconoce en el propio documento) respecto de la estructura general y orgánica del territorio, así como en términos económicos del municipio en general.

Efectivamente, desde la aprobación del vigente Plan General Municipal de Ordenación



EL SECRETARIO
P.D.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
P0303100B SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	24-08-2016 11:56:07	201699900031407



distinta utilización del suelo, vertebrándolas mediante la infraestructura verde y la red primaria de dotaciones públicas. La integran las determinaciones así calificadas por esta ley. La ordenación estructural se establece en el plan general estructural y puede ser modificada por los instrumentos de planeamiento de desarrollo, en los términos establecidos en esta ley."

2.- La Ley 3/2011 y la LOTUP son normas jerárquicamente superiores al Planeamiento Municipal General, documentos que, recordemos, son pacíficamente reconocidos por los Tribunales como por la doctrina más especializada, como normas de carácter reglamentario.

Por tanto, pretender realizar una Modificación Puntual, como la que se pretende aprobar, disfrazando su contenido de ordenación pormenorizada a juicio de esta parte, supone un incumplimiento de plano de la legislación aplicable al caso concreto, puesto que la propia Ley 3/2011 establece que la **ordenación de estos suelos tendrá la consideración de ordenación estructural a los efectos previstos en la legislación urbanística valenciana**, y, por su parte, la LOTUP dispone que **la ordenación estructural define el modelo territorial y urbanístico del municipio**.

A mayor abundamiento, en el propio documento a información pública, se viene a reconocer que la aprobación del mismo no supone por sí mismo la posibilidad de implantar superficies comerciales, si no que en casi todas las actuaciones va a resultar necesario la tramitación de planeamiento de desarrollo, lo que nuevamente denota que no nos encontramos ante una determinación de la ordenación pormenorizada, sino ante una determinación de la ordenación estructural que necesitará para su para el desarrollo de la ordenación pormenorizada, la tramitación de los correspondientes Planes Parciales.

Para concluir, poner de manifiesto que la Constitución Española (art. 9.3) garantiza la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, que están, al igual que los ciudadanos, sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico (art. 9.1)

Tercera.- INEXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EXIGIDA POR LA LEGISLACIÓN.

La documentación sometida información pública es insuficiente. De entre la documentación que esta parte echa de menos, sin carácter limitativo, podemos enumerar:

1.- Memoria de sostenibilidad económica: Conforme exige la LOTUP en sus artículo 30.2, y 34.2 d) y e).

2.- Documentos de evaluación ambiental y territorial: Conforme a la Ley 9/2006 de 28 de Abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (en adelante, "**Ley 9/2006**"), cuyo artículo 3.3 somete a evaluación a

BENIDORM

- 6 OCT. 2016

- 5 -



EL SECRETARIO
P.D. *[Firma]*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
P0303100B SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	24-08-2016 11:56:07	201699900031407

Ayuntamiento de Benidorm, Plaza de SS.MM. Los Reyes de España, 1 – 03501 Benidorm (ALICANTE)

Tlf: 96 681 54 00 – Fax: 96 586 39 44

Página: 2 / 13



las modificaciones menores de planes y programas cuando se prevea que puedan tener efectos significativos en el medio ambiente.

3.- Estudio de tráfico, de movilidad y de transporte: artículo 34.2.b) de la LOTUP.

En conclusión, ya no sólo es que el fondo del documento posee errores y defectos, por cuanto nos encontramos ante una modificación de la ordenación estructural y no de la ordenación pormenorizada, sino que el documento sometido a información pública carece de los elementos formales mínimos y necesarios para su aprobación.

En mérito de lo expuesto, de **VI**,

SOLICITO que, teniendo por presentado, en tiempo y forma, el presente escrito junto con la documentación anexa, se sirva admitirlo, y por formuladas alegaciones, en tiempo y forma, contra la Modificación Puntual nº 19 del Plan General Municipal de Ordenación de Benidorm para, tras los trámites legales oportunos, se proceda conforme lo expuesto en el cuerpo del presente escrito, esto es:

- 1.- Revisión Integral del PGMO de 1990, subsidiariamente,
- 2.- Se tramite la modificación puntual, de conformidad con el procedimiento regulado 44.2 c) de la LOTUP, al encontramos ante una verdadera modificación y alteración de la ordenación estructural del territorio.

Por ser de Justicia que pido en Madrid, para Benidorm, con fecha de 12 de agosto de 2016.

Fdo.

D. Ignacio Arrese Zamácola

P.p. CARREFOUR PROPERTY ESPAÑA, S.L.U.

Esta copia fotostática es fiel reproducción del original obrante en el expediente de su razón. De lo que doy fé.

BENIDORM

- 6 OCT. 2016



EL SECRETARIO
P.D.

- 6 -

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
P0303100B SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	24-08-2016 11:56:07	201699900031407

Ayuntamiento de Benidorm, Plaza de SS.MM. Los Reyes de España, 1 - 03501 Benidorm (ALICANTE)

Tlf: 96 681 54 00 - Fax: 96 586 39 44

Página: 3 / 13

05/2015



CL1756544

JOSE M.^o DE PRADA GUAITA
NOTARIO
Santa Engracia, 6
Tel. 91 308 62 92
28016 MADRID



PODER OTORGADO POR: "CARREFOUR PROPERTY ESPAÑA,
S.L.- Unipersonal".

NUMERO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO.

En Madrid, mi residencia, a once de junio de dos
mil quince.

Ante mí, JOSE MARIA DE PRADA GUAITA, Notario del
Ilustre Colegio de Madrid.

COMPARECE

DON JUSTO MANUEL MARTÍN SÁNCHEZ-BENDITO, mayor de
edad, viudo, abogado, español, con domicilio profe-
sional en Avenida Matapiñonera s/n, Edificio Ábside,
5ª planta, San Sebastian de los Reyes (28703-
Madrid), y con DNI/NIF 2.194.633-L.

Le identifico por el documento reseñado.

INTERVIENE:

En nombre y representación, como DIRECTOR GENERAL
y APODERADO de la compañía mercantil de nacionalidad
española denominada "CARREFOUR PROPERTY ESPAÑA, S.L."

esta copia fotostática es fiel reproducción
del original obrante en el expediente
de su razón. De lo que doy fe.

BENIDORM

- 6 OCT. 2016



EL SECRETARIO
P.D. *[Firma]*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
P0303100B SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	24-08-2016 11:56:07	201699900031407

Ayuntamiento de Benidorm, Plaza de SS.MM. Los Reyes de España, 1 - 03501 Benidorm (ALICANTE)

Tlf: 96 681 54 00 - Fax: 96 586 39 44

Página: 4 / 13





Unipersonal", domiciliada en Avenida Matapiñonera s/n, Edificio Ábside, San Sebastian de los Reyes (28703-Madrid); constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada ante mí, el día 18 de enero de 2005, con el número 111 de mi protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 20.877, folio 107, sección 8ª, hoja M-370.082, inscripción 1ª. Con CIF número B-84227388.

Modificadas su denominación y domicilio social por los actuales en virtud de acuerdos adoptados por EL SOCIO UNICO, elevados a público en escritura autorizada por mí, el día 24 de septiembre de 2008, número 3.509 de mi protocolo.

Modificado el Órgano de administración por escritura otorgada ante mí, el día 17 de marzo de 2009, con número 748 de mi protocolo.

Está facultado para este acto en virtud de los poderes conferidos a su favor en virtud de los acuerdos adoptados por EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Sociedad, por escrito y sin sesión, el día 5 de marzo de 2009; elevados a público en escritura otorgada ante mí, el día 17 de marzo de 2009, con número 748 de mi protocolo, que causo la inscripción 37ª en la hoja de la Sociedad en el Registro Mercantil.

Esta copia fotostática es fiel reproducción del original obrante en el expediente de su razón. De lo que doy fe.

BENIDORM

- 6 OCT. 2016



EL SECRETARIO
P.D.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
P0303100B SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	24-08-2016 11:56:07	201699900031407

Ayuntamiento de Benidorm, Plaza de SS.MM. Los Reyes de España, 1 - 03501 Benidorm (ALICANTE)

Tlf: 96 681 54 00 - Fax: 96 586 39 44

Página: 5 / 13

05/2015



CL1756545



=====

Asegura el señor compareciente que tiene su poder y facultades vigentes y que no se ha modificado la capacidad de obrar de su representada y me exhibe copia autorizada e inscrita del citado poder.-----

Yo el Notario HAGO CONSTAR, que de copia autorizada e inscrita de la citada escritura de poder, que se me exhibe, resulta que, a mi juicio y bajo mi responsabilidad, son suficientes las facultades representativas acreditadas por el compareciente para formalizar el otorgamiento que se instrumenta en esta escritura de poder, ya que ostenta plenas facultades para el otorgamiento del mismo.-----

Le juzgo con capacidad bastante para otorgar esta escritura de PODER y:-----

O T O R G A

Que en la representación que ostenta de la Sociedad denominada "CARREFOUR PROPERTY ESPAÑA, S.L.-Unipersonal", confiere poder, tan amplio y bastante

con copia fotostática, es fiel reproducción del original obrante en el expediente de su razón. De lo que doy fé.

BENIDORM

- 6 OCT. 2016

EL SECRETARIO
P.D.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
P0303100B SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	24-08-2016 11:56:07	201699900031407

Ayuntamiento de Benidorm, Plaza de SS.MM. Los Reyes de España, 1 - 03501 Benidorm (ALICANTE)

Tlf: 96 681 54 00 - Fax: 96 586 39 44

Página: 6 / 13





=====

como en Derecho se requiera y sea necesario, en fa-
vor de los siguientes APODERADOS:-----

DON RODRIGO GOMEZ CUESTA, mayor de edad, de Nacio-
nalidad Española, soltero, empleado, con domicilio
profesional en Avenida Matapiñonera s/n, Edificio
Ábside, 5ª planta, San Sebastian de los Reyes
(28703-Madrid), y con DNI/NIF número 53.492.698-B.--

DON VICTOR ANTONIO PLAZAS GARCIA, mayor de edad,
de Nacionalidad Española, casado, empleado, con do-
micilio profesional en Avenida Matapiñonera s/n,
Edificio Ábside, 5ª planta, San Sebastian de los
Reyes (28703-Madrid), y con DNI/NIF número
46.876.139-T.-----

DON IGNACIO ARRESE ZAMACOLA, mayor de edad, de Na-
cionalidad Española, soltero, empleado, con domici-
lio profesional en Avenida Matapiñonera s/n, Edifi-
cio Ábside, 5ª planta, San Sebastian de los Reyes
(28703-Madrid), y con DNI/NIF número 51.071.990-F.--

Para que en nombre y representación de "CARREFOUR
PROPERTY ESPAÑA, S.L.-Unipersonal", y actuando de
forma SOLIDARIA O INDISTINTA CUALQUIERA DE ELLOS,
puedan ejercitar las siguientes FACULTADES:-----

a) Firmar la correspondencia, resguardos, recibos,
facturas, albaranes y, en general, la documentación

Esta copia fotostática es fiel reproducción
del original obrante en el expediente
de su razón. De lo que doy fe.

BENIDORM

- 6 OCT. 2016



EL SECRETARIO
P.D. *[Firma]*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
P0303100B SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	24-08-2016 11:56:07	201699900031407

Ayuntamiento de Benidorm, Plaza de SS.MM. Los Reyes de España, 1 - 03501 Benidorm (ALICANTE)

Tlf: 96 681 54 00 - Fax: 96 586 39 44

Página: 7 / 13

05/2015



CL1756546



=====

de la sociedad, así como recibir la correspondencia a ella dirigida, incluso certificada, giros postales y valores declarados.-----

b) Dirigir y contestar requerimientos y notificaciones, requiriendo a Notarios para la formalización de actas y otros instrumentos públicos; solicitar copias de escrituras otorgadas por la Sociedad; intervenir en suspensiones de pagos y quiebras de deudores de la Sociedad con plenitud de atribuciones y, por tanto, actuar en todo procedimiento seguido, incluyendo la firma de convenios y de nombramiento de cargos; solicitar las liquidaciones de impuestos, recurrir contra ellas y, en general, contra cualesquiera acuerdos y resoluciones de la Administración, o aceptar dichas liquidaciones, suscribiendo toda clase de actas.-----

c) Representar a la Compañía, ante la Administración Pública en cualquiera de sus ramas, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Entidades Locales, Organismos Autónomos, Aduanas, Fiscalías, Magistraturas,

BENIDORM

- 6 OCT. 2016



EL SECRETARIO
P.D. *[Firma]*

Esta copia fotostática es fiel reproducción
del original que se encuentra en el expediente
de su razón. De lo que doy fe.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
P0303100B SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	24-08-2016 11:56:07	201699900031407

Ayuntamiento de Benidorm, Plaza de SS.MM. Los Reyes de España, 1 - 03501 Benidorm (ALICANTE)

Tlf: 96 681 54 00 - Fax: 96 586 39 44

Página: 8 / 13





=====
Sindicatos, Autoridades, Juzgados y Tribunales,
efectuando toda clase de depósitos en cualesquiera
de los referidos Organismos Públicos, inclusive ante
la Hacienda Pública y la Caja General de Depósitos,
cancelando los mismos, así como aceptando y cobrando
toda clase de devoluciones o pagos efectuados con
los citados Organismos, ya sea directamente, ya sea
a través de los mismos, así como todos aquellos rea-
lizados por la Hacienda Pública, firmando los co-
rrespondientes recibos, cartas de pago y demás do-
cumentos liberatorios, accionando ante todos dichos
organismos en toda suerte de litigios, expedientes,
juicios y procedimientos y en todos sus trámites e
instancias sin limitación alguna, incluso absolver
posiciones, desistir, transigir, ratificarse y recu-
rrir, inclusive por vía extraordinaria, así como
ante el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucio-
nal, ya por sí o por medio de Letrados, Gestores Ad-
ministrativos o Procuradores Causídicos.-----

El compareciente solicita del Sr. Registrador Mer-
cantil competente la inscripción de esta escritura
en los libros a su cargo, en la forma legalmente
procedente, y expresamente la inscripción parcial

Esta copia fotostática es fiel reproducción
del original obrante en el expediente
de su razón. De lo que doy fe.

BENIDORN

- 6 OCT. 2016



EL SECRETARIO
P.D.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
P0303100B SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	24-08-2016 11:56:07	201699900031407

05/2015



0,15 €



CL1756547



=====

prevista en el Artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, en su caso.-----

Yo el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 de abril, que es la que resulta del acta autorizada ante mi, el día 29 de noviembre de 2010, con número 2.829 de mi protocolo.-----

Los datos personales contenidos en este documento se incorporarán a los ficheros existentes en esta Notaría, donde se conservarán bajo mi responsabilidad, con carácter confidencial y amparados por el secreto de protocolo, sin perjuicio de las comunicaciones impuestas por la normativa vigente, lo que advierto a los efectos de la LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS.-----

Le hago las reservas y advertencias legales; manifestando quedar enterado de ellas.-----

Leída por el compareciente esta escritura, a su elección, manifiesta haber quedado debidamente in-

=====

Esta copia fotostática es fiel reproducción del original obrante en el expediente de su razón. De lo que doy fe.

BENIDORM

- 6 OCT. 2016

EL SECRETARIO
P.D.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
P0303100B SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	24-08-2016 11:56:07	201699900031407

Ayuntamiento de Benidorm, Plaza de SS.MM. Los Reyes de España, 1 - 03501 Benidorm (ALICANTE)

Tlf: 96 681 54 00 - Fax: 96 586 39 44

Página: 10 / 13





=====

formado de su contenido y presta su libre consentimiento, ratifica, y previas advertencias legales pertinentes, de las que queda enterado, la firma conmigo, de lo que doy fe.-----

De todo lo expresado, en lo procedente, en este instrumento público, de haber identificado al compareciente por medio de su documento identificativo reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido, de que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente, así como de quedar extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie CF, números el del presente y los tres anteriores correlativos en orden. Yo el Notario DOY FE.-----

Está la firma del compareciente. Están el signo y firma del Notario autorizante. Rubricados y sellado. Documento sin cuantía. Ley 8/1989.-----

Esta copia fotostática, es fiel reproducción del original obrante en el expediente de su razón. De lo que doy fe.

BENIDORM

- 6 OCT. 2016



EL SECRETARIO
P.D. *[Firma]*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
P0303100B SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	24-08-2016 11:56:07	201699900031407

05/2015



CL1756548



NOTA.- El 16 de junio de 2015 y para el comparecien-
te, según interviene, expido copia en cinco folios
de papel timbrado, serie CJ, números 1191291. Doy
fe. Prada rubricado. -----

DILIGENCIA: Yo, JOSE MARIA DE PRADA GUAITA, Notario
del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la
Capital. -----

DOY FE: Que se me exhibe copia de la presente escri-
tura, al final de la cual, aparece el siguiente ca-
jetín: -----

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID. -----

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen
y calificación del documento precedente de conformi-
dad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6
del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto
proceder a su inscripción. Lo que certifico a todos
los efectos legales oportunos, y en particular que
la inscripción se ha practicado con los siguientes

datos: TOMO: 29.684, FOLIO: 92, SECCIÓN: 8, HOJA: M-
370082, INSCRIPCIÓN 101. -----

BENIDORM

- 6 OCT. 2016

EL SECRETARIO
P.D.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
P0303100B SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	24-08-2016 11:56:07	201699900031407

Ayuntamiento de Benidorm, Plaza de SS.MM. Los Reyes de España, 1 - 03501 Benidorm (ALICANTE)

Tlf: 96 681 54 00 - Fax: 96 586 39 44

Página: 12 / 13



Prada Rubricado y sellado.

- 6 OCT. 2016

EL SECRETARIO
P.D.

Página: 13 / 13

